REF.: APRUEBA PLAN DE ACCIÓN COMUNAL (PACCC) COMUNA DE ANTUCO.

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el art. 19 N°8 de la Constitución Política de la República; los artículos 1, 2 y 12 de la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático; y los artículos 4 y 5 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
c) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
d) En uso de las facultades privativas que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
e) La Resolución Exenta N° 11018/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, que aprueba la transferencia de recursos a municipalidades para el fortalecimiento de capacidades municipales en gestión climática.

CONSIDERANDO:

a) Que, desde el año 2021, Chile cuenta con una Estrategia Climática de Largo Plazo cuyo objeto es definir los lineamientos generales que el país seguirá para hacer frente al cambio climático y que establece metas de descarbonización al 2050.
b) Que, el 13 de junio de 2022 se publicó la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático que crea un marco jurídico para que el país pueda enfrentar el cambio climático en materia de mitigación y adaptación en una mirada de largo plazo y así dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París, que persigue limitar el aumento de la temperatura global del planeta.
c) Que, el artículo 12 de la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático, establece la obligatoriedad de que los municipios cuenten con un Plan de Acción de Cambio Climático que sean consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática a Largo Plazo y los planes de acción regional de cambio climático.
d) Que en en sesión ordinaria N° 41 del 14 de enero de 2026, mediante el Acuerdo N°247 de 2026, El Honorable Concejo Municipal de Antuco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Antuco 2026-2030.

DECRETO:

APRUEBASE, el **PLAN DE ACCIÓN COMUNAL (PACCC) COMUNA DE ANTUCO,** 2026-2030, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

SBJ

MMC

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/v8UgSUgCFbLjBzq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 26=05-2026

PUBLÍQUESE, el presente decreto alcaldicio en el portal web de la Municipalidad de Antuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SBC/CPG/EJC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Medio Ambiente
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SEBDERE)
- Gobierno Regional del Biobío
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Archivo.

SBJ

MMC

Firmado electrónicamente
CAROL ROMERO PANTOJA
Alcaldesa (S)
26-05-2026 15:06

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
26-05-2026 17:20

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/v8UgSUgCFbLjBzq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 26=05-2026